

Programa de Empleo de Servicio Comunitario (SCSEP)

Agencia del Área sobre el Envejecimiento del Condado de Ventura

SCSEP está financiado por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos. SCSEP prepara trabajadores maduros elegibles para empleos no subsidiados a través de la capacitación en organizaciones comunitarias. El Trabajador eligible recibirá una compensación mientras está en capacitación con el objetivo de obtener un empleo no subsidiado.



¿Cuáles son los requisitos de elegibilidad?

- 55 años o mas
- Estar desempleado y necesitar más capacitación para realizar trabajos disponibles en el área
- Ser residente del condado donde el programa es administrado por VCAAA
- Autorizado para trabajar en los EE. UU.
- Cumplir con los requisitos de ingreso familiar (Límite del 125% del nivel de pobreza)

Descubra lo que SCSEP puede ofrecerle:

- Servicios adaptados a cada individuo
- Segundas oportunidades de formación profesional
- Capacitación en organizaciones comunitarias
- Capacitación con horarios flexibles
- Reciba capacitación en el trabajo
- Reciba una compensación mientras participa

Proporcione documentos de fuentes aceptables para probar la edad, los ingresos de los últimos 6 a 12 meses (incluido el tamaño de la familia), la residencia y la autorización de empleo.

| Nivel de pobreza del 2025 para los 48 estados Contiguos y el Distrito de Columbia | |
|---|-----------------------|
| Número de personas en la Familia/ Hogar | 125% Nivel de Pobreza |
| 1 | \$19,562 |
| 2 | \$26,437 |
| 3 | \$33,312 |
| 4 | \$40,187 |
| 5 | \$47,062 |
| 6 | \$53,937 |
| 7 | \$60,812 |
| 8 | \$67,687 |
| 9 | \$74,562 |
| 10 | \$81,437 |

Este Programa de Empleo de Servicios Comunitarios para Personas Mayores está financiado en su totalidad por una concesión otorgada por un total de \$309,141 (100%) del Departamento de Trabajo. Este producto fue financiado por un contrato otorgado por CDA y la Administración de Empleo y Capacitación del Departamento de Trabajo de EE. UU., según lo asignado por la Junta de Supervisores del Condado de Ventura y administrado por la Agencia del Área de Envejecimiento del Condado de Ventura. El producto fue creado por el Subcontratista y no refleja necesariamente la posición oficial de CDA, el Departamento de Trabajo de EE. UU., y el Condado de Ventura. No se garantizan garantías de ningún tipo, expresas o implícitas, con respecto a dicha información, incluida cualquier información en los sitios vinculados e incluyendo, entre otros, la exactitud de la información o su integridad, puntualidad, utilidad, adecuación, disponibilidad continua o propiedad.

Para más información Llamar al:

 **(805) 477-7300**
vcaaa.org/work

4651 Telephone Rd., Ventura, CA 93003



COUNTY of VENTURA

Human Services Agency
Area Agency on Aging

Programa de Empleo de Servicio Comunitario para Adultos Mayores (SCSEP)

Agencia en el Área sobre el Envejecimiento del Condado de Ventura

SCSEP está financiado por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos. SCSEP prepara trabajadores maduros elegibles para empleos no subsidiados a través de la capacitación en organizaciones comunitarias. El Trabajador elegible recibirá una compensación mientras está en capacitación con el objetivo de obtener un empleo no subsidiado. **Descubra lo que SCSEP puede ofrecerle:**

CRITERIOS DE INSCRIPCIÓN DE SCSEP

¿Qué es SCSEP? - Programa de Empleo de Servicio Comunitario para Adultos Mayores

- SCSEP es un programa de capacitación laboral para personas desempleadas (de bajos ingresos) de 55 años o más con bajas perspectivas de empleo.
- Los participantes son colocados en asignaciones de servicio comunitario de tiempo parcial en organizaciones locales (llamadas agencias anfitrionas) para adquirir experiencia e incrementar las habilidades comerciales para la transición a un trabajo permanente.
- Autorizado por el Título V de la ley de Estadounidenses Mayores y financiado por el Departamento Laboral de los EE. UU.

Objetivos de SCSEP

- Mejorar las habilidades laborales y experiencia de trabajo a través de la práctica en la agencia anfitriona.
- Aprender nuevas habilidades laborales que son necesarias en el lugar de trabajo actual.
- Servir a las comunidades mientras amplía las habilidades y reciben un ingreso.
- Capacitación remunerada mientras se prepara para buscar un trabajo.
- El objetivo final es encontrar y mantener un trabajo!

Calificaciones para SCSEP

- Tener 55 años o más. Debe de estar empleado
- El ingreso familiar debe estar dentro del 125% del nivel federal de pobreza.
- Debe residir en un condado que da servicios de SCSEP.
- Dispuestos a desarrollar mutuamente un plan de empleo individualizado (IEP) con el personal de SCSEP.
- Debe registrarse en la Ventanilla Única u oficina de empleo para servicios de empleo.
- Debe estar dispuesto y ser capaz de asistir a asignaciones y capacitaciones de servicio comunitario.
- Debe entender la responsabilidad de buscar y encontrar permanente empleo como condición para la inscripción.
- Debe proporcionar información de ingresos y del hogar para la recertificación anual para continuar siendo elegible.
- Debe de estar desempleado mientras esté inscrito; los participantes que empiecen a trabajar, ya sea a tiempo completo o parcial, serán dados de baja del programa por haber obtenido un empleo.
- Los participantes No se les permite ser voluntarios en el sitio de la agencia anfitriona asignada.
- No debe participar en actividades partidistas/no partidistas o religiosas en el sitio de la agencia anfitriona.

Prioridad de Servicio

- Se da prioridad de servicio a las personas que cumplen con uno o más de los siguientes criterios:
- Tener una discapacidad grave;
- Son frágiles;
- Tiene 75 años o más;
- Son elegibles por edad, pero no reciben beneficios bajo el título II de la Ley del Seguro Social;
- Residen en una zona con desempleo persistente y tienen perspectivas de empleo muy limitadas;
- Tener un dominio limitado del inglés;
- Tienen un bajo nivel de alfabetización;
- Tener una discapacidad;
- Residir en una zona rural;
- Son veteranos;
- Tienen bajas perspectivas de empleo;
- No haber podido encontrar empleo después de utilizar los servicios prestados bajo el título I de la Ley de Innovación y Oportunidad de la Fuerza Laboral;
- Están sin hogar o en riesgo de quedarse sin hogar; o
- Están "anteriormente encarcelados" según la definición de este programa.

Duración de la participación en el programa (Tiempo en SCSEP)

- Depende de su Plan de Empleo Individual (IEP).
- Puede ser expulsado por causa de incumplimiento del IEP.
- Las Guías Federales establecen un límite de tiempo de participación de un promedio de 27 meses; el límite de tiempo individual para los participantes es de un máximo de 48 meses.
- Los participantes inscritos por 48 meses y que no hayan encontrado trabajo serán dados de baja debido a los límites de duración del programa.

Empleo – ¡Objetivo Final del Programa!

- Cuando encuentre un trabajo,
 - o Debe informar a su administrador de casos.
 - o Saldrá del programa por haber obtenido empleo y
 - o Su último día en el programa SCSEP normalmente será el día antes de comenzar su nuevo trabajo.
- No se permite trabajar regularmente (tiempo parcial o tiempo completo, sin importar que tan poco sea) mientras este inscrito en SCSEP.
- Cualquier empleo cuenta como empleo; ya sea de tiempo completo, tiempo parcial, temporal o por cuenta propia.
- No se consideran empleo el programa de Vista, Programa de Abuelos Adoptivos, Programa de Acompañantes de Adultos Mayores, Programa de Demostración de Adultos Mayores, y el Programa de Voluntarios Mayores Jubilados.
- Los participantes inscritos durante 48 meses y que no hayan encontrado un trabajo serán dados de baja debido a los límites de duración.